

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 929 25 JUL 2018



**140** Resolución Gerencial Regional  
N° -2018- Gobierno Regional del Callao - GRDE

Callao, 25 JUL. 2018

VISTOS,

La Resolución Gerencial General Regional N° 213-2013-Gobierno Regional del Callao de fecha 27 de febrero de 2013, el Memorándum N° 546-2013-GRC/GRDE, de fecha 10 de Setiembre de 2013; el Informe N° 768 -2013-GRC/GA-TESO de fecha 20 de diciembre de 2013; el Memorándum N° 526-2017-GRC/GRDE de fecha 14 de Agosto de 2017; el Memorándum N° 269-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de agosto de 2017, el memorando N° 453-2017-GRC/GA/TESO de fecha 21 de Agosto de 2017, el Informe N° 484-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 04 de setiembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 213-2013-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 27 de febrero de 2013 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "**Feria Escolar Regional Callao 2013**", por un periodo de 45 días calendarios según cronograma de ejecución y cuyo valor referencial asciende a S/. 75,781.29 (setenta y cinco mil setecientos ochenta y uno con 29/100 Nuevos soles), incluidos los impuestos de ley mediante la Fuente de Financiamiento recursos determinados, según detalla el Anexo 01 y cronograma, los mismos que forman parte integrante de la Resolución;

Que, mediante Memorándum N° 546-2013-GRC/GRDE, de fecha 10 de setiembre de 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración, el reporte de específicas de gastos y comprobantes de pago, para realizar la Liquidación Técnico Financiera de la actividad "**Feria Escolar Regional Callao 2013**"

Que, mediante Informe N° 768-2013-GRC/GA-TESO, de fecha 20 de diciembre de 2013 de la Oficina de Tesorería remite copia de los comprobantes de pago de la Actividad: "**Feria Escolar Regional Callao 2013**";

Que, mediante Memorándum N° 526-2017-GRC/GRDE, de fecha 14 de agosto de 2017, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración el reporte de específica y cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "**Feria Escolar Regional Callao 2013**".

Que, mediante Memorándum N° 269-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de agosto de 2017, la Oficina de Contabilidad solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pago para la liquidación Técnico Financiera de la Actividad de la actividad "**Feria Escolar Regional Callao 2013**".

Que mediante Memorando N° 453-2017-GRC/GA-TESO de fecha 21 de agosto del 2017, la oficina de tesorería remite a la Oficina de contabilidad Copia de los comprobantes de la actividad Feria Escolar Regional Callao 2013.



Que, mediante Informe N° 484-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de setiembre 2017, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración el cuadro de liquidación financiera de la actividad "Feria Escolar Regional Callao 2013", posteriormente remitido con proveído del 05/09/2017 a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el que se señala que la ejecución presupuestal de la actividad es de S/. 21,386.50 (Veintiún mil trescientos ochenta y seis con 50/100 Nuevos soles); Quedando un saldo de S/. 54,329.79 (Cincuenta y cuatro mil trescientos veintinueve con 79/100 Nuevos Soles), importe que no fue utilizado por la actividad, según el cuadro de liquidación financiera de la Oficina de Contabilidad.

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas recomienda aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Feria Escolar Regional Callao 2013", con una ejecución presupuestal final de S/. 21,386.50 (Veintiún mil trescientos ochenta y seis con 50/100 Nuevos soles); mediante Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, correspondiente al periodo presupuestal 2013;

Que, el numeral 6.4.2.8 del punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el informe final de la actividad, que deberá contener el Informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero además se adjunta el formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos(...)", como se ha señalado previamente, obra en el presente procedimiento tanto el informe final como el informe técnico financiero así como el formato 7- Evaluación de la Actividad y la documentación del sustento en copia;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283-Gobierno Regional del Callao de fecha 06 de mayo de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, y en aplicación a la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011- Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 17 de febrero de 2011.

Que el Artículo 4° de la Ley de Procedimiento General aprobada por Ley 27444, señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16° de la misma norma. Sin embargo se podría disponer del mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la acotada norma.

Que, la liquidación concluye, con la emisión de la Resolución de Gerencia Regional que tiene a su cargo la Actividad "Feria Escolar Regional Callao 2013", adjuntando los documentos sustentatorios para su remisión a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo como lo señala el artículo 5.5 en su segundo párrafo de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO AL TERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REH. 25 JUL 2017

SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.** - APROBAR EN VIA DE REGULARIZACION, el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Feria Escolar Regional Callao 2013"; el mismo que asciende a la suma de S/. 21,386.50 (Veintiún mil trescientos ochenta y seis con 50/100 soles); monto ejecutado, correspondiente al periodo presupuestal 2013; con un plazo de ejecución de 45 días naturales, mediante la modalidad de ejecución fuente de financiamiento recursos determinados; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente resolución;



**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. Jose Arturo Raa Tresierra  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

  
Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
926 Fecha 25 JUL. 2018



**ANEXO N° 01**

ACTIVIDAD: "FERIA ESCOLAR REGIONAL 2013"

NEMO: 0054/CIS: 0010 /AÑO 2013



CADENA DE GASTO						DENOMINACION ESPECIFICA	MONTO EJECUTADO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	DEL GASTO	
2	3	2	2	4	2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,958.00
2	3	1	5	3	1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	476.00
2	3	2	7	10	99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	10,950.00
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	247.50
2	3	2	5	1	99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,755.00
<b>TOTAL</b>							<b>21,386.50</b>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

-----  
 Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Req. 926 Fecha 25 JUL. 2013

